



rrp/com
S.19ª/371ª

Oficio N° 18.295

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud, correspondiente a los boletines N°s 15.344-11 y 15.551-11, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°39/SEC/23, de 24 de enero de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados